



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 182.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 18 NOV. 2010

VISTO: Que por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de noviembre de 2008, se designaron los miembros titulares y alternos para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP) en el período 2008-2011.-----

RESULTANDO: I) Que en dicha Resolución, y de acuerdo a la propuesta de las Universidades Privadas, se designó al Dr. Néstor Da Costa como miembro alerno del CCETP.-----

II) Que con fecha 29 de junio de 2010, el Dr. Da Costa presentó renuncia como integrante de dicho Consejo.-----

III) Que el Consejo de Rectores de Universidades Privadas propone al Mag. Luis Carrizo para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en carácter de alerno.-----

CONSIDERANDO: Que el profesional propuesto cumple cabalmente con las condiciones establecidas y siendo ciudadano de destacada trayectoria académica, no existen obstáculos jurídicos para acceder a lo propuesto.-----

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DESÍGNASE** al Mag. Luis Carrizo para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, con carácter de alerno del Dr. Felipe Rotondo Tornaría.-----

2) **COMUNÍQUESE** al Mag. Luis Carrizo, a las Instituciones de enseñanza terciaria privada autorizadas, al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, al Área de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.-----

Exp. 2010-11-0001-6231

LD/mo

Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República